

**ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna EGPP-UAI-005-2013 correspondiente a la Auditoría Especial sobre los Fondos en Avance con Recursos Contravalor (Francia), por el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2012 al 06 de noviembre de 2013; ejecutada en cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna gestión 2013, como Auditoría no programada.

El objetivo del presente examen de Auditoría de los gastos de refrigerio de Fondos en Avance es dar cumplimiento al Programa de Consolidación de la Oferta de Servicio de Capacitación e Investigación (Francia) respecto a los objetivos, actividades y resultados esperados enmarcados en los Componente 2 y 4 del Proyecto de Financiamiento CIF UAP/FRA/1241/2011 Financiado por Francia Contrato de Desendeudamiento y Desarrollo – Segundo C2D la Escuela de Gestión Pública Plurinacional.

El examen comprendió la revisión de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos por Categoría Programática, Fuente de Financiamiento y Partida Presupuestaria; Mayores por Objeto del Gasto por Categoría Programática, Fuente de Financiamiento y Partida Presupuestaria; Devengados por Categoría Programática Detallado (C-31) de las Partidas 22110, 22210 y 31120; Modificaciones Presupuestarias, reporte de movimientos en detalle de cuentas corrientes fiscales y sus documentos de respaldo correspondiente; Comprobantes C-31 Registro de Ejecución de Gastos y su documentación de respaldo pertinente y otros documentos concernientes a los Gastos ejecutados, entre el 01 de agosto de 2012 al 06 de noviembre de 2013. Como resultado del examen realizado, se han identificado los siguientes hallazgos:

1. Incumplimiento del Reglamento y Normas sobre gastos de Fondos en Avance.
2. Falta de Apropiación Contable de la cuenta 11390 Fondos en Avance
3. Falta Documentos de respaldo para el descargo de Fondos en Avance
4. Retraso en el pago por gastos de Alimentación en las gestiones 2012 y 2013

Después de efectuar la revisión del 100 % de los Fondos en Avance y gastos directos, de acuerdo a los registros contables de gastos mediante comprobantes C-31 de Registro de Ejecución de Gastos siendo la partida principal 31120 de Gastos por Alimentación y Otros Similares de la gestión 2012, de los cuales corresponde a Fondos en Avance por Bs8.176 y

gastos directos de Bs32.896 sumando un importe total de Bs41.072, y para la gestión 2013, Fondos en Avance por Bs131.259,00 y gastos directos por Bs102.879,50 asciende a un importe total de Bs234.138,50 e incluyendo gastos colaterales por viáticos por Bs4.056,50 y pasajes por Bs8.718,00.

Como resultado del examen efectuado en el punto 1, Título VII de los Resultados del Examen, del presente informe, se determina que las acciones y omisiones establecidas por desembolsos de Fondos en Avance por refrigerio y gastos colaterales por pasajes y viáticos, respecto al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo del Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF UAP/FRA/1241/2011 y otras normas legales aplicables relacionados al examen, han originado daño económico al Estado Boliviano, y el incumplimiento al Programa de Consolidación de la Oferta de Servicio de Capacitación e Investigación (Francia) en la Escuela de Gestión Pública Plurinacional dentro de los Componentes 2 y 4 del Proyecto de Financiamiento CIF UAP/FRA/1241/2011, donde no pudo generar los objetivos, actividades y resultados esperados del Programa, encontrándose con la falta de documentación de respaldo suficiente, debiendo estar debidamente aprobados por los niveles correspondientes y ejecutados conforme a las normas legales, técnicas vigentes y aplicables al examen. Por lo que se establece respecto a los descargos irregulares de Fondos en Avance en contra de los servidores públicos: Debbie Morales Huarachi por Bs97.279,50, Stephanie Paredes Zeballos por Bs10.115,00, Javier Saire Ibañez de Bs4.559,00 y Lourdes Milenka Viscafe Salazar por Bs8.960,00 alcanza a un importe total de Bs120.913,50.

En los Hechos Posteriores de los Resultados del Examen Título VII del presente informe, se muestra el cuadro de “Descargos Irregulares de Fondos en Avance” la devolución mediante Boletas de Depósito en efectivo, al Banco Central de Bolivia en la Cuenta Única del Tesoro por Bs120.913,50 tales descargos fueron registrados en la libreta Nro. 01290208001 CIF UAP/FRA/1241/2011 de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional.

De esta manera se concluye que los involucrados efectuaron la devolución recuperando el 100% del total de los gastos irregulares por refrigerio, y sus correspondientes gastos por pasajes y viáticos.

Por otra parte se considera importante la aceptación de las recomendaciones de las 4 deficiencias de Control Interno que se efectuaron en base a las observaciones, las mismas se detallan en el Título VII de los Resultados del Examen, con el fin de contribuir el perfeccionamiento de los procedimientos existentes en los controles internos, además de la utilización efectiva de los recursos de la entidad, para lograr la eficiencia administrativa.

La Paz, 10 enero de 2014